

## Comisión de Nuevos Formatos Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas

Acta de la primera sesión de trabajo del 2023

**Fecha y hora de la reunión:** miércoles 23 de agosto del 2023, de 15:00 a 17:00 horas

**Lugar:** reunión virtual, vía Zoom

**Coordinador de la Comisión:** Mario Moreno

**Moderadora y sistematización:** Luz Marina Valderrama (Secretaría del Libro)

### 1. Antecedentes sobre las Comisiones de la Política

En el marco de la implementación de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020, se instalaron Comisiones Técnicas<sup>1</sup> que sesionaron de forma periódica al menos entre 2016 y 2019. Estas eran instancias de seguimiento de las medidas de la Política, conformadas por representantes de la sociedad civil y de las instituciones públicas, que se reunían cada tres meses en Santiago para revisar su estado de avance e idear acciones para su cumplimiento<sup>2</sup>. Cada una de las Comisiones contaba con un coordinador ciudadano, es decir, un representante de la sociedad civil elegido por sus pares, que permitía mantener un canal de comunicación más efectivo entre la Secretaría Ejecutiva del Libro (o la coordinación de la Política) y dicha Comisión.

Durante el proceso de construcción de la nueva hoja de ruta<sup>3</sup> –que se extendió entre 2021 y 2022, y culminó con la presentación de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, en La Moneda en abril del 2023–, se instalaron nueve Comisiones. La definición del número de Comisiones y las temáticas que abordarían fue el resultado de una consulta pública y de otras instancias participativas.

En agosto se convocó a las mismas nueve Comisiones que trabajaron en el diseño de esta Política, para así dar curso al seguimiento de sus medidas. El equipo de la Secretaría del Libro se puso en contacto con las y los coordinadores elegidos por cada una de las Comisiones durante el proceso de

---

<sup>1</sup> Para mayor información sobre las instancias participativas e interministeriales sobre las que se sostuvo la Política 2015-2020, y el estado de avance de sus medidas, puede descargar su Memoria de Gestión en el siguiente enlace: <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2021/08/memoria-politica-de-la-lectura-24-08-21.pdf>

<sup>2</sup> En la página web de la Política de la Lectura, en la pestaña de Actas y Registros, pueden descargarse las actas de las reuniones de las Comisiones Técnicas, que se desarrollaron en el marco de la implementación de la Política 2015-2020: <https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/lectura-libro/>

<sup>3</sup> Puede descargar la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (2023) en el siguiente enlace: [https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/wp-content/uploads/sites/2/2023/05/documento\\_politica-del-libro-2023final-6.pdf](https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/wp-content/uploads/sites/2/2023/05/documento_politica-del-libro-2023final-6.pdf)

construcción, para retomar el trabajo participativo. En una reunión con estos nueve coordinadores, sostenida el 2 de agosto, se proporcionó información acerca del trabajo realizado desde abril a la fecha, los desafíos próximos más relevantes y la intención de convocar a las Comisiones durante agosto.

Se propuso el siguiente cronograma para las primeras sesiones de trabajo de cada Comisión:

- Comisión de Género y Disidencias: miércoles 16 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Patrimonio Bibliográfico: miércoles 16 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.
- Comisión de Bibliotecas: jueves 17 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Pueblos Originarios y Afrodescendientes: jueves 17 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.
- Comisión de Compras Públicas: viernes 18 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Inclusión: lunes 21 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Industria e Internacionalización: martes 22 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Lectura y Creación: martes 22 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.
- Comisión de Nuevos Formatos: miércoles 23 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.

## 2. Objetivos

El propósito de las Comisiones es articular a actores clave de la sociedad civil y de las instituciones públicas del ecosistema de la lectura y el libro, con el fin de implementar la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas

De acuerdo con esto, las reuniones de trabajo de agosto tuvieron los siguientes objetivos específicos:

- Dar a conocer las medidas de la Política en las que cada Comisión aparece como responsable
- Priorizar las medidas, de acuerdo con su urgencia y los plazos requeridos para su cumplimiento
- Idear acciones para abordar las medidas prioritarias
- Acordar los próximos pasos y definir responsabilidades para avanzar en la ejecución de las acciones propuestas

### 3. Metodología de trabajo

La reunión se estructuró en los siguientes momentos:

- Bienvenida:
  - Saludo a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Libro. Se presentó al coordinador de la Comisión, y se explicaron los objetivos de la reunión y su metodología
- Presentación de antecedentes:
  - La Secretaría del libro presentó antecedentes sobre las Comisiones (en base a las experiencias de la Política 2015-2020 y el proceso de construcción que se sostuvo entre 2021 y 2022)
  - Se expuso cada una de las medidas en las que la Comisión es responsable
  - Luego, se entregaron las instrucciones para el trabajo por salas
- Trabajo en salas:
  - Se asignaron aleatoriamente grupos de trabajo
  - Cada grupo debió designar a una persona que registró las repuestas en el documento de Drive y a una persona que actuó como vocero, exponiendo en el cierre ante los demás grupos
  - Cada grupo trabajó en base a las siguientes preguntas:
    - ¿Cuáles son las tres medidas prioritarias, a abordar por la Comisión durante 2023? En esto, debe aclararse que “abordar” no supone dar por cumplida dicha medida, sino avanzar en su implementación
    - ¿Qué acciones deberían realizarse para abordar efectivamente dichas medidas? (las acciones pueden proyectarse más allá del 2023)
    - Identificar las tareas y plazos que supone la realización de dichas acciones
    - Elegir los responsables (instituciones públicas y/o sociedad civil) para la ejecución de dichas tareas
- Cierre:
  - El vocero de cada grupo expuso brevemente cuáles son las tres medidas que priorizaron y las tareas y plazos para su implementación
  - La Secretaría del Libro agradeció la participación y comunicó los próximos pasos en el trabajo con la Comisión

#### 4. Acuerdos y compromisos

##### a. Medidas a abordar por la Comisión

Como antecedente, la Secretaría del Libro presentó las siguientes medidas que son afines a la Comisión de Nuevos Formatos:

ÁMBITO	N°	MEDIDA	RESPONSABLES
Lectura	1	Promover el acceso a la lectura en diversos soportes y formatos, con enfoque de inclusión que promueva la participación y acceso en igualdad de condiciones de las personas discapacitadas, la población en condiciones de pobreza, territorios rurales y riesgo social	Secretaría del Libro, Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, Mineduc, Senadis y Comisión de Inclusión
	2	Generar iniciativas que permitan la incorporación de publicaciones locales a la Biblioteca Pública Digital, Biblioteca Digital Escolar y otros catálogos digitales	Secretaría del Libro, Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, Comisión de Bibliotecas y Comisión de Lectura y Creación
Creación	3	Potenciar el Premio Publicaciones Digitales e instrumentos de financiamiento destinados a la creación en nuevos formatos o soportes	Secretaría del Libro
	4	Promover la creación en lenguas de pueblos originarios y afrodescendientes, en cualquier soporte, a través del fortalecimiento de instancias de difusión y financiamiento público	Secretaría del Libro; Seremis de las Culturas; Subdirección de Pueblos Originarios; Mineduc, específicamente, la Unidad de Currículum Escolar (UCE) y el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB); Comisión de Pueblos Originarios y Afrodescendientes
Industria e Internacionalización	5	Evaluar mecanismos que permitan implementar y promover herramientas innovadoras de gestión de la edición e impresión de publicaciones, aplicando principios de sustentabilidad y ecoedición	Secretaría del Libro
	6	Apoyar la transformación digital en la industria editorial por medio de instrumentos públicos de financiamiento sostenibles	Secretaría del Libro y Corfo, en articulación con otras unidades del Mincap

ÁMBITO	N°	MEDIDA	RESPONSABLES
Marco Jurídico e Institucional	7	Presentar modificaciones a la Ley del Libro, a fin de que incorpore la bibliodiversidad, acoja nuevos soportes y motive el acceso universal a la lectura	Secretaría del Libro, en conjunto con las comisiones responsables de la Política

### b. Medidas prioritarias y acciones para su cumplimiento

Para esta Comisión no se conformaron grupos de trabajo, sino que la conversación se dio a modo de plenario, dando la palabra a cada participante por turnos. Se trabajó en torno a las cuatro preguntas expuestas en la metodología, buscando priorizar las medidas, definir actores, plazos y responsables para su ejecución. La conversación fue registrada y resumida por la Secretaría del Libro, a fin de presentar acuerdos y definir los próximos pasos.

Las siguientes medidas fueron priorizadas por la Comisión. Se presentan de forma descendente según el número de menciones que tuvo cada una:

N°	MEDIDA	ACCIONES, TAREAS Y PLAZOS PARA ABORDARLA	ACTORES A INCORPORAR O REFORZAR
1	Promover el acceso a la lectura en diversos soportes y formatos, con enfoque de inclusión que promueva la participación y acceso en igualdad de condiciones de las personas discapacitadas, la población en condiciones de pobreza, territorios rurales y riesgo social	<p>* Se acuerda que esta Comisión debe tener un enfoque transversal, trabajando colaborativamente con las demás</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para promover la lectura, debemos primero promover la creación en diversos soportes y formatos</li> <li>• Evaluar y fortalecer la línea del concurso de proyectos del Fondo del Libro para libros experimentales: los montos son demasiado bajos</li> <li>• Generar espacios de formación de mediadores/as en diversos formatos de lectura, promoviendo, además, la vinculación de las obras e iniciativas con los territorios y la difusión de autores actuales</li> <li>• Identificar las investigaciones existentes en torno a los nuevos formatos de lectura (y la lectura multimedial), específicamente, en su aporte a la educación, considerando los efectos de la pandemia</li> </ul>	<p><b>Instituciones públicas:</b> Senadis, Biblioteca Pública Digital (Servicio del Patrimonio)</p> <p><b>Sociedad Civil:</b> SECH, Sadel, agrupaciones de creadores/as locales, profesores/as de todos los niveles educativos, productores de audiolibros</p>

N°	MEDIDA	ACCIONES, TAREAS Y PLAZOS PARA ABORDARLA	ACTORES A INCORPORAR O REFORZAR
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la oferta existente en nuevos formatos: editoriales, autores, organizaciones que los promueven, entre otros. Se propone hacer un catastro y que se vincule con los planes regionales de la lectura. Es clave conocer quiénes están produciendo libros en otros formatos, para apoyar su difusión</li> <li>• Estudiar el Tratado de Marrakesh y su aplicabilidad al trabajo de la Política (como marco de acción), pues considera nuevos formatos inclusivos</li> <li>• Conocer y hacer uso del catálogo de Cerlalc ÚRSULA: <a href="https://cerlalc.org/lanzamiento-y-entrega-formal-de-ursula/">https://cerlalc.org/lanzamiento-y-entrega-formal-de-ursula/</a></li> <li>• Abordar las dificultades de inscribir nuevos formatos en ISBN</li> </ul>	
6	<p>Apoyar la transformación digital en la industria editorial por medio de instrumentos públicos de financiamiento sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar los derechos de autor, derechos conexos y la propiedad intelectual asociada a la producción de audiolibros. Falta apoyo técnico, desde el Estado, en estas materias *</li> <li>• Conocer y evaluar las licencias de libros en distintos formatos (para las compras públicas) *</li> <li>• Incorporar el formato audiolibro al Premio Publicaciones Digitales *</li> </ul>	
5	<p>Evaluar mecanismos que permitan implementar y promover herramientas innovadoras de gestión de la edición e impresión de publicaciones, aplicando principios de sustentabilidad y ecoedición</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar y actualizar los canales de distribución de audiolibros, que no son los mismos que para libros impresos o digitales</li> <li>• Estudiar los derechos de autor, derechos conexos y la propiedad intelectual asociada a la producción de audiolibros. Falta apoyo técnico, desde el Estado, en estas materias *</li> </ul>	

N°	MEDIDA	ACCIONES, TAREAS Y PLAZOS PARA ABORDARLA	ACTORES A INCORPORAR O REFORZAR
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y evaluar las licencias de libros en distintos formatos (para las compras públicas) *</li> <li>• Incorporar el formato audiolibro al Premio Publicaciones Digitales *</li> </ul>	
7	Presentar modificaciones a la Ley del Libro, a fin de que incorpore la bibliodiversidad, acoja nuevos soportes y motive el acceso universal a la lectura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar la definición de libro, específicamente, del libro digital. Si se busca que sea inclusivo, debe considerar lo interactivo (audiovisual, sonido e imagen)</li> <li>• Dar a conocer el estado de avance y próximos pasos en la modificación a la Ley del Libro</li> </ul>	
2	Generar iniciativas que permitan la incorporación de publicaciones locales a la Biblioteca Pública Digital, Biblioteca Digital Escolar y otros catálogos digitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la participación de la Biblioteca Pública Digital y del Mineduc en esta Comisión</li> </ul>	
4	Promover la creación en lenguas de pueblos originarios y afrodescendientes, en cualquier soporte, a través del fortalecimiento de instancias de difusión y financiamiento público	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar de la elaboración de la Ley de Patrimonio, procurando que aborde temas asociados a pueblos originarios y afrodescendientes</li> </ul>	

\* Estas acciones permiten abordar más de una medida de la Comisión.

### c. Próximos pasos

- La Secretaría del Libro se pondrá en contacto con el coordinador de la Comisión y sus demás integrantes para socializar el resumen de lo trabajado, y para proponer un cronograma de tareas y acciones que permitan abordar las medidas priorizadas.
- En noviembre se realizará una nueva sesión de trabajo por cada Comisión para presentar avances y proyectar el trabajo 2024.

## 5. Participantes

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OCUPACIÓN	REGIÓN	CORREO
1	Mario Moreno (coordinador de la Comisión)	Escritor, Sociedad de Escritores de Chile (SECH) y LiteraturaChilena.com	RM	ciberviviente@gmail.com
2	Xavier Gómez	Red Intercomunal de Mediadores de Lectura /RIMLEC	RM	redmediadoresdelectura2021@gmail.com
3	Verónica Grunewald	Escritora aymara	RM	veronica.grunewald@gmail.com
4	Gabriela Pradenas	Colegio de Bibliotecarios - Bibliotecaria	RM	magapradenas@gmail.com
5	Marina Vera	Docente Universitaria	Arica y Parinacota	mvera@academicos.uta.cl
6	Elena Gamboa	SV bibliotecóloga	Valparaíso	gamboaaranciaelena@gmail.com
7	Claudia Torres	MINEDUC	RM	claudia.torres@mineduc.cl
8	Javiera Peña Mella	Investigación y formación profesional	Araucanía	javiera.pena@ufrontera.cl
9	Jovana Skarmeta	Universidad de Valparaíso	Valparaíso	ovana.skarmeta@uv.cl
10	María Paulina Correa Cornejo	Arcano 21 Producciones/Tkuento	RM	arcano21producciones@gmail.com
11	María Paz Morales	Editoriales de Chile	RM	mariapazmorales@gmail.com
12	Nicolás Burón	Gestor cultural, escritor, artista visual	O'Higgins	lasideasdelalibertad@gmail.com
13	Luz Valderrama	Secretaría del Libro	RM	luz.valderrama@cultura.gob.cl
14	Nilvia Crisóstomo	Secretaría del Libro	RM	nilvia.crisostomo@cultura.gob.cl